COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

ACTA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE SETIEMBRE DE 2022

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la tercera sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas con 37 minutos, en el Hemiciclo del Pleno del Congreso de la República; y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista ***Héctor José Ventura Ángel,*** con la asistencia del señor congresista titular ***Juan Bartolomé Burgos Oliveros***, Vicepresidente*;* ***Edgard Cornelio Reymundo Mercado****,* Secretario; los señores congresistas titulares ***Yessica Rosselli Amuruz Dulanto****, **Luis Ángel Aragón Carreño, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Guido Bellido Ugarte, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Américo Gonza Castillo, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Silvia María Monteza Facho, Martha Lupe Moyano Delgado, Alejandro Muñante Barrios, Margot Palacios Huamán, Lucinda Vásquez Vela***; y, el congresista accesitario ***Germán Adolfo Tacuri Valdivia***, se inicia, de manera semipresencial, la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

  Iniciada la sesión se incorporan los señores congresistas titulares ***Víctor Raúl Cutipa Ccama, Patricia Rosa Chirinos Venegas*** y ***Vivian Olivos Martínez.***

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración el Acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el miércoles 7 de setiembre del 2022, siendo ***aprobada por unanimidad.***

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión, han sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas; y, expresa que si algún documento es de su interés pueden solicitarlo formalmente a la comisión.

IV. INFORMES

No se presentan.

V. PEDIDOS

- Del señor congresista **Dávila Atanacio**, reiterando el pedido de invitar a los señores Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación y, al coronel PNP Harvey Julio Colchado Huamaní, jefe de Búsqueda de la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional - DIGIMIN, para verificar que sus actos se ajusten a las normativas vigentes.

  Asimismo, reitera el pedido de invitar al señor César Acuña Peralta para informar respecto de los audios propalados a través de un medio periodístico que evidenciaría cierta injerencia en la aprobación de una ley relacionada a la creación del distrito de Alto Trujillo; y, supuesto uso arbitrario de la institucionalidad de Congreso de la República para supuestos fines antidemocráticos como la supuesta vacancia presidencial y eventual adelanto de elecciones.

VI. ORDEN DEL DÍA

1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Anselmo Lozano Centurión, Gobernador Regional de Lambayeque**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la investigación relacionada a la paralización de la construcción de 3,314 obras, entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día 448).

El invitado, señor Anselmo Lozano Centurión, luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 448, inicia su participación brindando datos personales solicitados por el señor **PRESIDENTE.** Detalla el estado situacional de las obras paralizadas en la región Lambayeque. Respecto a la obra "Instalación de servicios de educación inicial escolarizada en la Institución Educativa Nº 408 San Martin, del distrito de Oyotún y Nº 409 en Pampas La Victoria en Pátapo, Lambayeque, manifiesta que el contrato se realizó en el 2016, cuyo monto contractual fue de 2 millones 510 mil 749 soles, con un plazo de ejecución de 120 días, y un avance físico de 42 %; sin embargo, actualmente se encuentra en arbitraje. Agrega que, en setiembre del 2018, el gobierno regional de Lambayeque comunicó al contratista y al consorcio la resolución del contrato; y, el 21 diciembre de 2018 se realizó la ejecución física de la obra.

Respecto a la obra "Ampliación del sistema de agua potable por 2 millones 58 mil soles" en el distrito de José Leonardo Ortiz señala que se encuentra con un avance físico del 78 %. Advierte que durante su gestión se otorgó una ampliación de plazo; y un adicional; sin embargo, actualmente la obra se encuentra inconclusa.

El señor congresista **Dávila Atanacio** pregunta sobre las acciones adoptadas respecto de las 54 obras paralizadas en 12 pueblos jóvenes en Lambayeque, según lo informado por la Contraloría General de la República.

El invitado responde que no ha sido notificado sobre el informe formulado por Contraloría General.

La señora congresista **Palacios Huamán** consulta a la autoridad regional si ha identificado obras paralizadas con acciones penales.

El invitado responde que se encuentra seis días en el cargo de gobernador regional y debe pedir información sobre el ámbito técnico y legal.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del Anselmo Lozano Centurión, Gobernador Regional de Lambayeque; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

2.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Fernando Orihuela Rojas, Gobernador Regional de Junín**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la misma materia de investigación y le recuerda que se encuentra bajo juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 448.

El señor **PRESIDENTE** muestra su preocupación sobre la contratación de cinco empresas chinas en el periodo 2020-2022, con el gobierno regional de Junín por más de 789 millones de soles para la ejecución de obras públicas, empresas que estarían involucradas en sobornos para beneficiarse.

El invitado expresa *"Ese tipo de actos se han dado cuando mi persona estaba en licencia y en función del vicegobernador. A través de la procuraduría de la región se ha procedido a la investigación y está en pleno proceso"*.

El señor congresista **Reymundo Mercado** llama la atención que la empresa china Camc Engineering, que está ejecutando la obra del hospital de Pangoa, sea una empresa que estaría implicada en hechos dolosos en Ecuador y Bolivia. Advierte que, según información de la Contraloría General de la República, se ha registrado 47 obras paralizadas en la región Junín, de las cuales 7 corresponderían al gobierno regional. Brinda detalles de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en Carhuamayo", provincia de Junín, por 4 millones de soles que corresponde al periodo anterior y que debió concluir en julio 2017. Señala que la obra cuenta con un avance físico de 87 %, y un avance financiero de 91 %; sin embargo, la fecha de paralización fue el 28 julio del 2018.

Con relación a la obra "Ampliación y mejoramiento del Puente Noruega del distrito de Perene", expresa que la obra, que registra un avance físico de 11.5%, se inició el 24 de diciembre de 2020, y debió culminar el 17 abril del 2022.

El invitado afirma no tener mayores detalles sobre lo mencionado; y, aclara que ello ocurrió durante la gestión del anterior gobernador regional, señor Ángel Unchupaico Canchumani.

El señor congresista **Reymundo Mercado** inquiere sobre la obra "Construcción de Embalse de Alumbracocha y Yanacocha para riego presurizado en la zona altoandina en el distrito de Huasahuasi", obra de cerca de 8 millones de soles que se inició el 18 de marzo de 2022 y que debió entregarse el 30 agosto del 2022. Señala que, según la Contraloría General, la obra registra un avance físico de 78 % y se encuentra paralizada. Asimismo, señala que, según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe, el monto de ejecución de la obra "Mejoramiento de la carretera Chupuro – Vista Alegre – Chicche – Chongos Alto – Huasicancha, provincia de Huancayo", fue superior a 120 millones de soles. Precisa que la obra que registra un avance físico de 65.8% y un avance financiero que sobrepasa el 83% debió concluir en abril el 2018.

Respecto de la obra "Construcción de Embalse de Alumbracocha y Yanacocha para riego presurizado en la zona altoandina en el distrito de Huasahuasi", el invitado sostiene que lo que se viene ejecutando es el expediente de saldo de obra y debe entregarse el 24 noviembre del 2022.

Siendo las diez horas con treinta y siete minutos, el señor congresista **Reymundo Mercado** asume la presidencia de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE (e)** agradece la participación del señor Fernando Orihuela Rojas, Gobernador Regional de Junín; y lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que considere oportuno.

3.- Conforme a la agenda prevista, el **PRESIDENTE (e)** da la bienvenida al señor D**iego Alejandro Montes Barrantes, Presidente Ejecutivo (a.i) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;** y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la investigación relacionada a la paralización de la construcción de 3,314 obras, entre las que se encuentran 14 hospitales a nivel nacional (Moción de Orden del Día 448).

El invitado, señor Diego Alejandro Montes Barrantes, luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 448, inicia su participación brindando datos personales solicitados por el señor **PRESIDENTE.** Describe los mecanismos alternativos de solución de controversias; y, considera a la junta de resolución de disputas, una institución jurídica importante, porque a diferencia del arbitraje y de la conciliación, éste se aplica exclusivamente para obras. Enfatiza que, la junta de

resolución de disputas cumple un rol resolutivo, consultivo y preventivo con la finalidad de evitar la paralización de las obras. Puntualiza que el inicio del arbitraje no suspende la ejecución de una obra, ya que depende de las decisiones de la entidad en el ámbito de su autonomía y competencia. Advierte que su representada no tiene injerencia en las decisiones arbitrales de obras. Señala que se han implementado dos herramientas digitales, el cuaderno de obra digital que reemplaza al cuaderno de obra físico, y que coadyuva al seguimiento de la ejecución contractual de la entidad; y, el módulo de ejecución contractual, que permite tener acceso a los contratos, posibilitando gestionar y monitorear de manera adecuada y oportuna la ejecución de los contratos de bienes, servicios u obras.

Asimismo, detalla la información relacionada al estado situacional de la ejecución de 14 hospitales paralizados, brindada por cada institución: "Obra Infraestructura y equipamiento del proyecto fortalecimiento de la atención de servicios de salud en el segundo nivel de atención categoría II-2, 6 nivel de complejidad Nuevo Hospital de Andahuaylas"; "Contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1 Cusco"; "Mejoramiento de los servicios de salud del hospital Camaná, distrito y provincia de Camaná, región Arequipa"; "Elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento del PIP - Mejoramiento de los servicios del establecimiento de salud Cotahuasi, distrito de Cotahuasi, provincia de la Unión – región Arequipa"; "Elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento del PIP, Mejoramiento de los servicios del establecimiento de salud de Chala, Distrito de Chala, Provincia de Caraveli, Región Arequipa"; "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki, Satipo de Satipo, Departamento de Junín"; "Mejoramiento de la capacidad resolutiva del hospital El Carmen Huancayo, Región Junín"; "Mejoramiento de los servicios de salud en el Hospital San Martin de Pangoa, distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Junín"; "Elaboración de expediente técnico, ejecución y equipamiento del proyecto denominado: "Mejoramiento de los servicios de salud del hospital de apoyo Pichanaki, distrito de Pichanaki, provincia de Chanchamayo, región Junín", "Reformulación de expediente técnico, ejecución de obra, equipamiento y previsión e instalación del equipamiento del proyecto "Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur, Juliaca"; Ejecución de Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave Provincia de El Collao Región Puno"; "Ejecución de Obra: "Contratación de la Ejecución de la Obra Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Distrital de Pacasmayo distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo Departamento de La Libertad SNIP 326206"; y, "Mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III (ITEM I) – Procedimiento Nº 1-2014/OEI-GRH (Convenio) (Organización Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura – OEI).

El **PRESIDENTE (e)** agradece la participación del señor Diego Alejandro Montes Barrantes y ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Dávila Atanacio** inquiere el motivo de las paralizaciones de las referidas obras; cuáles son las fortalezas y debilidades del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE; y, cuántas empresas se encuentran sancionadas.

El invitado responde que las paralizaciones de obras obedecen a las deficiencias de sus expedientes técnicos, lo cual llevan a la nulidad del proceso de licitación. Expresa que su representada cumple un rol importante en la supervisión de los procesos de contratación pública, en promover y velar por las contrataciones eficientes, dotar de herramientas digitales, como los cuadernos de obra digital, ficha única del proveedor y el módulo de ejecución contractual, que coadyuvan a la transparencia e integridad de la contratación pública. Acota que se está desarrollando una herramienta digital denominada "Alertas OSCE", donde el ciudadano podrá indicar la obra paralizada y enviar un registro fotográfico de la misma; y a partir de ello, la dirección de gestión de riesgos del OSCE iniciará las acciones de supervisión.

Siendo las doce horas con veintinueve minutos, el señor congresista **Ventura Ángel** reasume la presidencia de la Comisión.

El señor congresista **Dávila Atanacio** llama la atención que el gobierno regional de Pasco registre obras judicializadas y paralizadas por un monto superior a 332 millones de soles y que las empresas ejecutoras no hayan sido sancionadas.

El señor congresista **Reymundo Mercado** muestra su extrañeza por la información no actualizada de las obras "Hospital de San Martín de Pangoa" y "Hospital de Pichanaqui de Chanchamayo" del gobierno regional de Junín, ya que a la fecha ambas obras se encontrarían en ejecución y no paralizadas.

El señor Montes Barrantes responde que la información proporcionada de los 14 hospitales es primigenia. Aclara que en su exposición precisó que se habrían reiniciado seis obras. Asimismo, se compromete a brindar la información actualizada en la brevedad posible.

La señora congresista **Juárez Calle** pregunta cuántos funcionarios de OSCE laboran en la región Piura; y, qué medidas se han adoptado respecto de las obras paralizadas relacionadas al plan integral de Reconstrucción con Cambios. Advierte que la obra "Hospital Neonatológico Santa Rosa" se encuentra paralizada desde hace cinco meses.

El invitado señala que su representada no tiene competencia sobre el tema de paralización de obras, ya que éstas se encuentran en un marco de ejecución contractual donde el contratista y la empresa ejecutora resuelven sus diferencias. Asimismo, afirma que una de las causales de los saldos de obras que generan un mayor costo, es precisamente la deficiencia de los expedientes técnicos.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Alejandro Montes Barrantes, Presidente Ejecutivo (a.i) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE; y lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

4.- El Secretario Técnico, previa autorización del **PRESIDENTE**, da cuenta del documento remitido por el señor Herlens Jefferson Gonzáles Enoki, Gobernador Regional de Madre de Dios, solicitando reprogramación de su invitación. .

El señor **PRESIDENTE** anuncia que se reprogramará la invitación del señor Herlens Jefferson Gonzáles Enoki, de conformidad con los artículos 97 de la Constitución Política y 88 del Reglamento del Congreso de la República, bajo apercibimiento de ser conducido de grado o fuerza.

El señor **PRESIDENTE** solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad, con catorce votos a favor (señores congresistas ***Ventura Ángel, Reymundo Mercado, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Cordero Jon Tay, Cutipa Ccama, Chirinos Venegas, Dávila Atanacio, Juárez Calle, Marticorena Mendoza[i], Monteza Facho, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Palacios Huamán*** y ***Vásquez Vela***).

Siendo las trece horas con dos minutos, el **PRESIDENTE** suspende la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Héctor José Ventura Ángel
Presidente

Edgard Reymundo Mercado
Secretario

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VENTURA ANGEL Hector Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2022 11:26:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2022 18:21:36-0500

[i] Mediante Oficio 102-2022-2023/JAMM-CR, de fecha 14 de setiembre de 2022, el señor congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza precisó su voto a favor de la dispensa de aprobación del Acta de la presente sesión.